

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.juntaex.es/consejerias/ect/sgt/cyri/concursos.html>

Mérida, a 19 de abril de 2005. La Secretaria General P.D. 31/01/05 (D.O.E. 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2005 mediante el que se notifica a D^a M^a Teresa Martín de Benito Propuesta de Resolución de expediente disciplinario.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a D^a M^a Teresa Martín de Benito, se comunica, a los efectos previstos en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Propuesta de Resolución de expediente disciplinario incoado con fecha 19 de mayo de 2004.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado se le comunica la apertura del trámite de audiencia por un plazo de diez días para que presente las posibles alegaciones que considere convenientes a su defensa.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Propuesta de Resolución se encuentra archivada en la planta cuarta (Servicio de Inspección Educativa) de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, de la Consejería de Educación, ubicado en la Avda. de Europa, 2. Tfno. 924-012436, Fax 924-012440, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 4 de mayo de 2005. El Instructor, JUAN MACÍAS GARCÍA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 7 de abril de 2005 sobre notificación a “Una Idea Boutique” del Laudo recaído en el expediente 3969 (588/04) tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Laudo recaído en el expediente que a continuación se indica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente: 3969 (588/04).

Destinatario: “Una Idea Boutique”.

Último domicilio Conocido: Avda. de Alemania 5, C.C. El Descubrimiento. 10001 Cáceres.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la ya citada Ley 30/1992), en el plazo de diez días contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Junta Arbitral de Consumo. C/ Antonio Pacheco, 2 - 1ª Planta. 06800 Mérida.

Mérida, a 7 de abril de 2005. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, PILAR MANTRANA RIDRUEJO.

ANUNCIO de 13 de abril de 2005 sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Carlos Morillo Pozo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.